

VIVA SEVILLA / 25/4/2017

El presidente de la Asociación de Hosteleros de Sevilla, Pablo Arenas, ha señalado al Ayuntamiento como el "responsable" por "no hacer cumplir la Ordenanza en su momento" de que el 78% de los 411 elementos de rotulación publicitaria de establecimientos comerciales analizados en la calle San Fernando, la Puerta de Jerez, la Avenida de la Constitución y la plaza de la Campana no cuenten con licencia municipal y además no se pueda regularizar su situación porque, como ha dicho el delegado de Hábitat Urbano y Turismo, Antonio Muñoz, "incumplen la Ordenanza de la A a la Z".

El presidente de los hosteleros debería reflexionar a fondo antes de hacer las declaraciones que hace, ya que el responsable (78% de los casos) de que haya rótulos sin licencia alguna sólo es el que los instala al margen de cualquier permiso municipal, nunca el Ayuntamiento, salvo que hiciera la vista gorda de forma deliberada. Y no ha sido el caso, como ha quedado demostrado. Todo lo contrario. Ha sido el gobierno de Espadas, que lleva en ejercicio menos de dos años, el que ha realizado la inspección global y comprobado la mayoritaria situación de ilegalidad en que se hallan comercios y bares.

Hemos llegado a una situación en que los hosteleros se quejan por todo contra el Ayuntamiento, tanto si trata de hacer cumplir la Ordenanza como si permite que se incumpla de forma generalizada. ¿En qué quedamos?